

RESOLUCIÓN N° 4369 /2017

AUTORIZA TRANSFERENCIA, MODIFICA
GIRO Y DIRECCIÓN EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 28 DIC. 2017

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 27277, de fecha 19 de diciembre de 2017, Ficha inspectiva de fecha 20 de diciembre de 2017; Cesión de Derechos de Patente (Onerosa) firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo el 23 de noviembre 2017; Resolución Exenta N° 1713482889 de fecha 12 de diciembre de 2017, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Numero N° 3254, de fecha 29 de noviembre de 2017, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** la transferencia del permiso enrolado con el N° 2-742242, ubicados en el domicilio comercial **LASTRA N° 743, LOCAL 860**, que autoriza el ejercicio del giro **ALMACÉN DE COMESTIBLES, CON EXPENDIO DE ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS**, la que a contar de esta fecha deberá registrarse a nombre de **FELICITA SOLORZANO SIFUENTES**, RUT. 23.642.963-6, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales.

2.-**AUTORIZÁSE** la modificación de giro del permiso enrolado con el N° 2-742242, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el giro de **ALMACÉN CON EXPENDIO DE ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS**, a contar de la presente Resolución.

3.- **AUTORIZÁSE** modificación de dirección del permiso definitivo N° 2-742242, a nombre de **FELICITA SOLORZANO SIFUENTES**, Rut 23.642.963-6, con domicilio **LASTRA N° 743, LOCAL 860**, el cual deberá registrarse a contar de esta resolución en la dirección de **GENERAL LASTRA N° 743, LOCAL 860 – 988 Rol. 360-80**, unidad vecinal N° 32, en atención a Certificado de Número 3254 de fecha 28 de noviembre de 2017, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.

4.- Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.

5.- Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

6.- Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

7.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PAQ/MAO/KMM/sma
26/12/2017

1333315



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE